

ANTECEDENTES:

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, inspirado en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, es el proyecto de país que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española y para responder a los retos de la próxima década.

El PRTR se estructura en torno a diez políticas palanca por su alta capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo para la modernización de nuestra economía y sociedad. La quinta política del PRTR, “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora”, se materializa, por lo que respecta al sector turístico, a través del Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico. El objetivo principal es transformar y modernizar el sector turístico en España a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

El componente está organizado en torno a 4 grandes ejes convertidos en sus inversiones principales. En el primero de ellos es en el que se sitúa **la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos**¹ que pretende situar la sostenibilidad como piedra angular de la transformación del modelo turístico, articulando mecanismos de cooperación entre administraciones públicas para la consecución de fines comunes y la resolución de problemas transversales, impulsando la transformación verde y digital en el sector turístico, así como la mejora en su competitividad.

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos busca un desarrollo equilibrado del potencial turístico en el conjunto del territorio, al tiempo que pretende consolidar vínculos de solidaridad en el interior de las comunidades, de manera que contribuyan a la solución de problemáticas comunes de las dimensiones ambiental, socioeconómica y territorial de la sostenibilidad, promoviendo un reparto racional de las cargas sobre el territorio y consolidando una gestión territorial integral que ayude a frenar los procesos de despoblación.

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos se instrumenta en torno a **Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos** en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas; administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales.

Estos planes tendrán carácter territorial a nivel de comunidades autónomas, pero articularán su intervención por medio de dos instrumentos:

- **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)**, cuyo diseño y ejecución corresponde a los **entes locales** de cada uno de los destinos.
- **Las Actuaciones de Cohesión entre Destinos** representan intervenciones de carácter horizontal y de ámbito supra local que contribuyen a completar, relacionar o cohesionar entre sí las actuaciones en destino de cada comunidad autónoma.

Estos planes se elaborarán en un proceso que constará de varias fases, siendo las iniciales de propuesta de intervenciones (propuesta que tendrá que ser valorada por las CC.AA. y la Setur), antes de la elaboración del Plan Territorial definitivo, que se negociará anualmente entre los

¹ https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Documents/Estrategia_Destinos.pdf

tres niveles de la Administración y para cuya ejecución cada comunidad recibirá fondos anualmente de la Secretaría de Estado de Turismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTA:

En este momento nos encontramos en **fase de propuesta**. Las entidades locales, entre ellas el Ayuntamiento de Huesca deben presentar su plan de sostenibilidad Turística en Destino antes del **próximo 20 de septiembre de 2021**, para lo que debe seleccionar sus actuaciones propuestas justificando la necesidad u oportunidad de las mismas y enlazándolas con la consecución de los objetivos propuestos para la **subcategoría** de destino a la que se vincule.

En particular, según la clasificación proporcionada por el Ministerio, la ciudad de Huesca estaría clasificada como **Ciudad con identidad turística**. Esta categoría acoge destinos urbanos con una población entre 20.000 y 150.000 habitantes, con alta concentración de recursos con potencialidad turística, ya estén relacionados con el patrimonio cultural, artístico, arquitectónico o de otra índole, o con cascos históricos de alto interés turístico, incluidos, en todo caso, los declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Para esta categoría, también la Estrategia ha definido los objetivos que deben cubrir los planes de sostenibilidad:

- ▶ Conservar, mejorar y potenciar el patrimonio monumental del destino;
- ▶ Desarrollar la complementariedad con otros productos turísticos y territorios, como los espacios rurales más próximos, con el fin de consolidar una oferta más diversificada y/o de mayor valor añadido;
- ▶ Crear nuevos productos turísticos o consolidar los existentes de manera que complementen y enriquezcan las experiencias turísticas;
- ▶ Ampliar el espacio turístico de la ciudad integrando los alrededores e interconectándola con el territorio gracias a sistemas de movilidad flexibles y verdes;
- ▶ Contribuir a la economía circular, a las producciones de proximidad o al agroturismo entre otros;
- ▶ Tecnificar el destino;
- ▶ Rehabilitar el tejido comercial;
- ▶ Mejorar la accesibilidad universal;
- ▶ Mejorar la monitorización de los flujos turísticos.

Asimismo también se han definido los **ejes prioritarios** relacionados con los objetivos del PRTR y en los que tienen que encuadrarse las acciones que se incluyan en la propuesta. Estos ejes son los que aparecen reflejados en la consulta web y su descripción puede consultarse con mayor detalle en las páginas 15-17 del documento de Estrategia (https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Documents/Estrategia_Destinos.pdf)

Anualmente los planes territoriales, determinarán de forma exhaustiva las acciones que podrán financiarse y las condiciones (límites mínimos y máximos, requisitos administrativos, etc). Todas estas cuestiones **podrán ser limitantes y determinarán finalmente el contenido del plan local que se pondrá en práctica**, pero con el ánimo de crear esta fase **una propuesta lo más participativa posible**, queremos contar con tus sugerencias/ideas de posibles actuaciones para cada uno de los ejes, por eso te animamos a participar en la consulta.